

RESOLUCION No.053
(noviembre 20 de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS ESPECIALES PARA VELAR POR LA INTEGRIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE LABORAN EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN,

En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDOS

Que, con ocasión al paro nacional programado para el 21 de noviembre de 2019, el Alcalde Municipal de Girón, mediante el Decreto No.000179 de fecha 19 de noviembre de 2019, adopta las medidas tendientes a preservar el orden público y la seguridad en el Municipio de Girón.

Que en el Decreto No.000179, numeral octavo el Alcalde Municipal dispone "DECLARESE el día 21 de noviembre como día no hábil para la Administración municipal conforme a lo establecido en los considerandos del presente decreto."

Que, en aras de velar por la integridad de los funcionarios y contratistas de la Personería Municipal, se adopta como medida preventiva, declarar el día 21 de noviembre de 2019 como día no hábil, referente a la atención al público.

En mérito de lo expuesto El Personero Municipal de San Juan Girón,

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: DECLARESE el día 21 de noviembre de 2019 como día no hábil para la Personería Municipal de Girón, en cuanto a atención al público, conforme lo establecido en los considerandos de la presente Resolución.

Expedida en Girón a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE

Personero Municipal

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón - Santander
personeria@giron-santander.gov.co